

## **Exposición de País**

### **Uruguay**

#### **Pro-Secretario de la Presidencia Dr. Diego I. Cánepa Baccino**

En el último quinquenio Uruguay ha iniciado una transición fundacional desde la visión reactiva de respuesta a las emergencias que predominó en décadas anteriores hacia la actual concepción integral de la gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Este proceso tiene como hito fundacional la aprobación, en 2009, de la “Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencias”. La evolución institucional y temática posterior está orientada por la convicción de que los desastres no son naturales, aun cuando sí lo sean los eventos que los originan, sino que están marcados por los niveles de exposición y vulnerabilidad de las comunidades afectadas y, por lo tanto, por los heterogéneos grados y tipos de desarrollo local y regional.

Entendemos a la Gestión del Riesgo como un trabajo cotidiano en las esferas social, económica, política y cultural, porque es un aspecto transversal del desarrollo que abarca a todos los sectores de la sociedad y que debe iniciar con aquellos que están más expuestos a los riesgos previsibles. Sabemos que no podemos lograr un desarrollo sostenible sin actuar sobre los niveles de seguridad en los que ese desarrollo se sostiene, como tampoco es posible ignorar que los niveles de vulnerabilidad de algunos grupos sociales están determinados por los límites de inclusión de los procesos de desarrollo.

Es por ello que el Sistema Nacional de Emergencias no es un área de servicios especializados o una práctica operativa para responder a las emergencias, sino una instancia interinstitucional de coordinación de todo el Estado uruguayo, en todos sus sectores y niveles, para fortalecer el desarrollo sostenible y gestionar eficazmente sus riesgos.

Esta vocación descentralizadora e interinstitucional ha generado un heterogéneo conjunto de esfuerzos que, si bien el proceso es aún incipiente, ha logrado avances sustantivos.

Para ilustrar la diversidad de iniciativas, mencionaremos algunos ejemplos en cada una de las prioridades establecidas en el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.

Respecto a la Prioridad 1, que propone garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación, resalta que se crearon y están en funcionamiento en todo el territorio del país los *Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales*, que bajo la dirección de los *Comités Departamentales de Emergencias* son las instancias de coordinación local de la Gestión Integral del Riesgo. En este ámbito se centran los principales esfuerzos del Sistema Nacional de Emergencias hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Respecto a la Prioridad 2, que propone identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de desastres y mejorar las alertas, se identifica la consolidación del Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales (SAMIF), en el área de Salud se estableció recientemente el Centro Nacional de Enlace, una oficina que realiza seguimiento nacional, regional e internacional de riesgos de salud de la población, con sistemas de alerta temprana y protocolos de comunicación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional. Por otra parte, el Sistema de Información en Salud Animal se ha fortalecido y brinda información permanente sobre la ocurrencia de eventos sanitarios, con los correspondientes sistemas de comunicación e inmediata adopción de las correspondientes acciones de respuesta.

Respecto a la Prioridad 3, que propone utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel, resaltan los esfuerzos por curricularizar la gestión del riesgo en todos los niveles de la educación formal e informal del país. Al nivel universitario, resaltan las investigaciones sobre fenómenos hidro-meteorológicos e incendios forestales.

Respecto a la Prioridad 4, que propone reducir los factores fundamentales del riesgo, vale resaltar que en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible hoy en todo el Uruguay se identifican las zonas de riesgo para la definición y planificación participativa de todos los asentamientos urbanos. En forma paralela, dentro del actual Plan Quinquenal de Vivienda se ha priorizado la relocalización de hogares asentados en zonas inundables, disminuyendo sustancialmente la vulnerabilidad de los sectores sociales tradicionalmente más desprotegidos.

En la Prioridad 5, que propone fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel, entre muchos logros alcanzados, resalta que se ha constituido un fondo de emergencia agropecuaria para pequeños agricultores, con énfasis en la prevención y la recuperación. En los últimos años se ha tomado conciencia de la importancia de realizar simulacros, y ya se realizaron con materiales radiactivos, derrames de hidrocarburos, emergencias aeroportuarias, evacuaciones de buques de pasajeros, accidentes de tránsito con múltiples víctimas, etc.

La presentación de algunos ejemplos de trabajo coordinado en el nuevo marco de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres nos permite apreciar la diversidad de temáticas e instituciones, y los múltiples desafíos que cada uno de esos esfuerzos nos deja planteados. Considerando ello, actualmente se está elaborando el Primer Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Se busca contar con una plataforma de trabajo que visibilice, oriente, promueva y coordine la gestión del riesgo en Uruguay durante los próximos años.

Como un primer paso hacia ese Plan, y en el marco del informe de seguimiento del Marco de Acción de Hyogo, durante este año se realizaron reuniones de planificación participativa, para definir los principales componentes sobre los que apoyar el trabajo futuro. En esos ámbitos se plantearon tres objetivos estratégicos:

1. Consolidar a la Gestión Integral de Riesgos como una política de Estado incorporada a los procesos de planificación y desarrollo nacional (y a nivel departamental y municipal) respondiendo a los acuerdos y compromisos internacionales.  
Promover la más amplia generación de conocimientos respecto a los riesgos actuales y potenciales, y su valoración para la toma de decisiones.  
Promover en forma permanente una cultura de prevención de riesgos con la participación activa de la comunidad.  
Fortalecer al proceso de gestión de riesgos en su totalidad, a través de la coordinación y fortalecimiento de las instituciones integrantes del SINA E y de otros actores involucrados.
2. Continuar fortaleciendo la gestión de riesgos al nivel local, fomentando la generación y el intercambio de información y conocimiento y generación de capacidades con especial énfasis en la prevención, para consolidar comunidades más preparadas y resilientes.  
Evaluar la factibilidad del enfoque por cuenca hidrográfica como viabilizador de la participación comunitaria.
3. Contar con planes de ordenamiento territorial, mapas de riesgo e información de base, de amenazas y de vulnerabilidades, así como sistemas de alerta temprana, que sean accesibles a las comunidades, de forma tal que esta información sirva de guía para la toma de decisiones y la generación de procesos de desarrollo sustentables y para otorgar una rápida operativa pre y post desastres.